

**PLAN DIGITAL (Art. 111 bis.5 y 121 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de
Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS										
CÓDIGO: 40004580										
DIRECCIÓN: C. OCHOA ONDATEGUI, s/n, 40001 SEGOVIA										
LOCALIDAD: SEGOVIA										
PROVINCIA: SEGOVIA										
ENSEÑANZA: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARCOS PÉREZ BERNARDO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/09/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/ CONSEJO SOCIAL: 29/09/2025

--

El plan digital de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar en materia de digitalización, con la finalidad de mejorar la competencia digital la eliminación de situaciones de riesgo por la inadecuada utilización de las TIC.

a) Objetivos
<p>PROFESORADO-CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias. - Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado - Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro. - Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas. <p>ALUMNADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura. <p>Elija un elemento.</p>

b) Actuaciones

PROFESORADO-CENTRO (he quitado familia y he puesto alumnos)

- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y alumnado para las comunicaciones e intercambio de información.
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y el alumnado para las comunicaciones e intercambio de información.
- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital.
- Inclusión, en el Plan Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro.
- Nombramiento de responsables para la publicación de contenidos en la web y en las redes sociales del centro.

Elija un elemento.

ALUMNADO

- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

FAMILIAS

- Difusión, a través de la página del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro).

c) Indicadores de seguimiento

PROFESORADO-CENTRO

- Qué herramientas han sido seleccionadas para las comunicaciones e intercambio de información entre el profesorado y el profesorado y el alumnado.
- Comisión/equipo para la elaboración de un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro. (Quiénes lo han conformado; frecuencia de reuniones, difusión del protocolo, número de incidencias comunicadas a través del mecanismo propuesto en el plan)

- Qué actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital se han incluido en el Plan Formación de centro. (Mecanismo de detección de necesidades, nº de actividades propuestas, nº de profesores participantes, grado de satisfacción)
- Responsables/equipo para la publicación de contenidos en la web y redes sociales del centro, así como la información que se ofrece a través de las mismas. (Quiénes lo han conformado; tipo de publicaciones, satisfacción con las publicaciones realizadas, etc)

ALUMNADO

- Qué actividades se han diseñado o seleccionado que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

FAMILIAS

- Comisión/equipo para la elaboración del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro). Coordinación TIC y la Dirección.

EVALUACIÓN

Tras la valoración del plan, se puede indicar que los objetivos planteados en relación con profesorado, alumnado y familias se han alcanzado de manera satisfactoria. El uso de las herramientas proporcionadas por la Consejería, la inclusión de formación en competencia digital, la designación de responsables para la gestión de la web y redes sociales, así como la incorporación de dinámicas colaborativas en las programaciones didácticas, se han implementado de forma positiva. Igualmente, el alumnado ha mostrado avances en el uso autónomo de herramientas digitales como TEAMS, Outlook o Centros Net, Mientras que las familias, especialmente las de los alumnos menores de edad, han recibido la información necesaria respecto al uso de dichas herramientas.

Como propuesta de mejora, y de manera general, se sugiere continuar reforzando la coordinación entre los distintos sectores de la comunidad educativa, aumentar la periodicidad de las actividades formativas y aprovechar las nuevas herramientas digitales que vayan surgiendo para mantener actualizada la competencia tecnológica de profesorado, alumnado y familias.